

Burlan aval del Trife a acuerdo del INE en 2020

Regatean partidos paridad en estados

Sólo 6 de 32 estados prevén alternancia; limita a candidatas legislación a modo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Los partidos políticos han llevado a los Congresos locales su resistencia para garantizar la alternancia de género en ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

De las 32 entidades federativas, únicamente seis establecen en sus Constituciones la paridad en el cargo de Gobernador: San Luis Potosí, Puebla, Hidalgo, Estado de México, Jalisco y Yucatán.

Esto luego de que, en 2020, el Tribunal Electoral federal avaló el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) para entregar a mujeres 7 de 15 candidaturas a gubernaturas en los comicios de 2021.

Esa sentencia vinculó al Congreso de la Unión y a los Congresos locales para que legislaran sobre la postulación paritaria en candidaturas a gobiernos locales, previo al inicio de los siguientes próximos procesos.

Sin embargo, los estados que acataron la resolución legislaron a favor de los partidos políticos o aprobaron cambios que no garantizan la alternancia.

Por ejemplo, en Jalisco, el artículo 237 BIS del Código Electoral local establece que los partidos políticos nacionales, en ejercicio de su autodeterminación, garantizarán

Pide Gálvez lanzar mujeres competitivas

MAYOLO LÓPEZ

Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del Frente opositor, dijo que toca a los partidos políticos respaldar o no la propuesta del INE para que cinco mujeres y cuatro hombres compitan por las nueve gubernaturas.

“No me gusta que estén tomando cinco y cuatro, tomando en cuenta que va ir (a la elección presidencial) una mujer, pero esa es una decisión que tienen que tomar los partidos”, aclaró.

La senadora panista estimó que lo que importa es que el Frente Amplio por México postule a candidatas competitivas.

“Entre más mujeres participemos, mejor, pero que también tengamos posibilidad de competir fuerte, eso es importante”, repuso.

—¿Respeto a la vida interna de los partidos? —se le preguntó.

“Que no dejen fuera a una mujer competitiva. Si hay mujeres competitivas, que vayan, en Morelos, en Puebla, en la Ciudad de México o en Veracruz. Si son siete mujeres, porque son competitivas, que sean siete mujeres”, respondió.

Este lunes, el representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, dijo que el Frente está listo para competir con cinco mujeres y



■ Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del Frente.

cuatro hombres por las nueve gubernaturas.

“Entre más participación haya, mejor. Hay mujeres en el Frente con capacidad para competir por las gubernaturas”, aseguró.

que se observe el principio de paridad, en los términos que establezca la autoridad competente.

Mientras que en el caso de los partidos locales deberán de observar la postulación alternada entre los géneros.

La Constitución de Puebla indica que “la observancia del principio de paridad de género en los Poderes Ejecutivo y Legislativo” será aplicable para quienes tomen posesión de su encargo a partir del proceso electoral siguiente a la entrada en vigor de dicha reforma, pero no existe legislación secundaria que detalle el cómo.

En Yucatán, se indica que

los partidos deberán garantizar la alternancia en la gubernatura conforme a su derecho de autoorganización, pero en un transitorio aclara que para la elección de 2024, los propios institutos políticos “podrán determinar libremente el género a postular”.

El caso de Hidalgo es más claro, pues en el artículo 62 de su Constitución señala que los partidos políticos deberán alternar el género en la candidatura para cada periodo electoral.

Ante esto, el INE propone ordenar a los partidos que de las nueve candidaturas a gobiernos locales, cinco sean para mujeres.

CABILDEA EL VERDE

El representante del PVEM ante el INE, Fernando Garibay, afirmó que su partido cabildea con los otros no impugnar la cuota mínima que plantea el organismo electoral, pues es el único instituto político que no está en contra.

“Tenemos una deuda histórica con las mujeres, somos los únicos que respaldamos el acuerdo porque creemos que si en 2021 fueron 7 mujeres y 8 hombres, ahora sean 5 mujeres y cuatro hombres.

“Todos debemos entender que la paridad ya nadie la para. Llevamos tres años transitando por estos acuerdos, este año también se debe aplicar”, añadió.

Especial

EN SUSPENSO, LA PROPUESTA DEL INE

Representantes de los partidos tendrán una mesa de trabajo con las consejerías el próximo viernes 13 de octubre para señalar sus propuestas.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación impulsan un anteproyecto para favorecer a las mujeres.

- Postulación de 5 mujeres y 4 hombres para las 9 gubernaturas.
- Principio de alternancia de género.
- Informar a más tardar el 4 de noviembre cómo aplicarán el criterio de competitividad en candidaturas para mujeres.



SERGIO GUTIÉRREZ LUNA
Diputado de Morena

"El universo son 32 estados, la paridad debe versar sobre 32, pero éstas no se renuevan todas en un año"



ÁNGEL ÁVILA
Representante del PRD ante el INE

"La postura del PRD fue cumplir siempre con la paridad de género y la paridad sustantiva"



VÍCTOR HUGO SONDÓN
Representante del PAN ante el INE

"Existe la autodeterminación de los partidos políticos. Que se deje en libertad a los institutos políticos"

Partidos se unen y rechazan reglas de paridad de género

Institutos **detallan que no están en contra de la equidad, pero les preocupa posible intromisión de la autoridad electoral** y los plazos de definición previo al inicio de las precampañas

OTILIA CARVAJAL
—nacion@eluniversal.com.mx

Prácticamente todos los partidos políticos se unieron y rechazaron todas las reglas de paridad de género que impulsa el Instituto Nacional Electoral (INE), y aunque afirmaron que no están en contra de promover la equidad, manifestaron su preocupación por una posible intromisión de la autoridad electoral a su autodeterminación, así como los plazos de definición previo al inicio de las precampañas la primera semana de noviembre.

Las comisiones de Prerrogativas y

Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación impulsan un anteproyecto para que los partidos postulen al menos cinco mujeres y cuatro hombres a las gubernaturas en 2024, a fin de garantizar la paridad sustantiva.

Ante la inconformidad de partidos políticos y de algunas consejerías, la discusión se suspendió, por lo que los representantes de los institutos políticos tendrán una mesa de trabajo con las consejerías el próximo viernes 13 de octubre para señalar sus propuestas sobre estos criterios, y así buscar la modificación del acuerdo.

5 DE NOVIEMBRE próximo arrancan las precampañas en cinco estados.

El representante de Morena, Eurípides Flores, explicó que el partido guinda tiene prevista la postulación paritaria en sus estatutos, considerando las 32 entidades federativas.

A nombre de la diputada Julieta Ramírez, quien encabeza este tema en la representación de Morena, señaló que el INE, sin tener facultades para emitir regulación a la postulación paritaria, busca definir las candidaturas para cinco mujeres y cuatro hombres.

"Ya lo dijo la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de manera reiterada: el INE no tiene competencia pa-

ra regular el tema de paridad en gubernaturas y sólo tiene la facultad de verificar el cumplimiento de los partidos políticos en relación con su normativa interna", apuntó.

Afirmó que presentarán las observaciones correspondientes en la mesa de trabajo con las consejerías, y confió en que se apeguen a lo establecido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Por separado, el diputado de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, precisó que el partido ha cumplido con la paridad desde el año 2021, por lo que proponen postu-

lar a cinco hombres y cuatro mujeres, que en un balance de las 32 entidades quedarían iguales.

“El universo son 32, la paridad debe verse sobre 32, pero como no se renuevan en un año, sino en seis años, pues hay que hacer la suma completa para ver cuál es el balance”, comentó el legislador.

“Si después de las pláticas vemos que no hay sensibilidad con nuestros argumentos que estamos dando, nosotros consideraríamos que es algo que no se apega a respetar la autodeterminación de los partidos políticos, porque estamos argumentando que sí tenemos paridad, pero ellos van más allá de eso”, indicó.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, explicó que están a favor de la paridad sustantiva en las gubernaturas.

Sin embargo, aclaró que le preocupan los plazos para la definición de los perfiles por entidad, que serían en la primera semana de noviembre.

Subrayó que si bien las precampañas inician el 5 de noviembre en cinco estados, en dos los convenios de candidatura común se presentan hasta febrero, por lo que en ese plazo los partidos políticos no podrían determinar la competitividad por entidad y por tanto, las candidaturas.

“La postura del PRD fue cumplir siempre con la paridad de género y la paridad sustantiva, y en eso nosotros nos mantuvimos”, afirmó.

Con respecto al tema de la alternancia de género en candidaturas, expuso que se debe apegar a las legislaciones locales, en cada caso.

Por su parte, el representante del PAN, Víctor Hugo Sondón, consideró que los criterios planteados por el INE son coercitivos y desproporcionados debido a varias consideraciones.

“Existe la autodeterminación de los partidos políticos. Que se deje en libertad a los institutos políticos a que lo acomoden a como su realidad les presenta”, insistió.

Detalló que el acuerdo del INE busca que los métodos de selección de candidaturas cumplan con la paridad sustantiva, cuyos criterios deben estar contemplados en los documentos básicos de los partidos políticos.

Los partidos políticos deben informar al Instituto Nacional Electoral al menos un día antes del inicio del periodo de precampaña (4 de noviembre), cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres. ●